

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 27 de Abril del Año 2011, siendo las 19:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejala, señora **PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNIC

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla.

5.- Solicitudes de exención cancelación derecho de aseo, de :

- Señora Mireya Astudillo Gómez,
- Señora Rosalía Gajardo Guzmán,
- Señora Mariana Jiménez Fuenzalida
- Señora Adriana Rodríguez Yáñez

6.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Marcelo Gutiérrez Fuentealba.

7.- Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Municipal.

8.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Conavicoop.

9.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Margarita Fuentealba Araya.
- 2.- Exposición Club de Deportes Rangers S. A.
- 3.- Acuerdo para Trato Directo de los siguientes Proyectos :
 - Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott.
 - Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y Caseta de Control Escuela Panguilemo, Talca.
 - Construcción de Cierro Perimetral y Mejoramiento de Redes Sanitarias y Eléctrica Escuela San Marta, Talca.

Señor Allende, se continúa analizado 2º Punto de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2º PUNTO : Exposición Club Deportes Rangers S. A.

Señor Jorquera, actualmente el club deportivo está compuesto por 78 jóvenes entre 14 - 19 años de edad, participando en el campeonato fútbol joven de la Asociación Nacional de Fútbol, en las series Sub 15 -16- 17 y 18 años respectivamente. El 81% de estos jóvenes proviene de Talca, pero también de otras comunas, producto de esto, y donde la mayoría viven en precariedad o riesgo social, es que viene la segunda parte novedosa del Proyecto, la Casa del Jugador, que se pretende instalar dentro del complejo Club deportivo Rojo y Negro.

En cuanto a la escolaridad, el 54% provienen de colegios municipales, un 26% de colegios particular subvencionado, donde la mayoría han sido becados por ellos, colegios particulares y pre universitario, 15%

La gráfica demuestra que los jóvenes corresponden a distintas clases sociales, apoderados del Colegio Inglés, de colegios municipales, etc, convocando una multitud de personas, lo que interesa por la tolerancia en todo aspecto.

No solo son beneficiarios este grupo los jóvenes, sino que son 370 personas, incluido todo el grupo familiar, hasta este momento el proyecto los abarca a todos; a corto plazo, al mes de julio, pretenden implementar 4 series más, Sub 11 - 12 - 13 y 14, alcanzando a una cobertura de 180 niños - jóvenes, donde los beneficiarios indirectos alcanza a 850 personas. Y en una tercera etapa implementar la Escuela de Fútbol Rojo y Negro, para menores de 6 a 11 años, sumándose 300 personas y más de 1000 con sus familias,

Se ha pensado en un diseño de 3 etapas para desarrollar este proyecto, partiendo con lo que existe actualmente, lo que hay en la parcela municipal es un complejo totalmente abandonado, para eso la primera etapa consistió en reparación de camarines, no existía agua caliente en ellos, lo que es casi impresentable, para habilitarlos falta la implementación de cerámica, a su vez se hizo una reparación total de la cancha.

Muestra fotografía de los camarines, lo que había y lo que hay.

Lo principal fue la reparación de la cancha, que estaba completamente abandonada, muestra fotografías, se compró y reparó riego automático, abono y semilla, reparación de tractor, se contrató un cuidador y canchero a full time, se trabajó en la recuperación de la cancha, muestra fotografías de enero de este año, y lo que hay hoy en día, en 3 meses han logrado lo actual, el recinto está en condiciones óptimas, y se debe pensar que en ella trabajan 75 personas, menores que entrenan todos los días.

Esta primera etapa también contempla la construcción de una sala de coordinación, se ha hecho el radier y se está implementando, en el fondo es un gimnasio; también se desea construir una lavandería y cocina, que son fundamentales.

Muestra donde trabajaban ante los menores, y lo que se desea implementar como gimnasio, techar, etc.

También desean construir una plaza de entrenamiento funcional, en esto están más avanzados, tiene un menor costo, barra para abdominales, barras paralelas, base de cemento para elástico, trepa, equilibrio.

Como todo esto es insuficiente para albergar 75 menores, se desea en 2 meses más ampliar esa cobertura en 110, lo que es imposible en una sola cancha, para eso se pretende construir un paño natural, una especie de pradera verde que permita tener 3 canchas de fútbol, y una pista de maicillo alrededor, que permita el trabajo aeróbico.

Con esto se puede considerar el trabajar en condiciones óptimas, con esta cantidad de menores y la escuela de fútbol el próximo año, para posteriormente pasar a la 3era etapa y definitiva, que es la construcción de una cancha sintética, en la cual se puede entrenar en los períodos de lluvia.

El ícono, proyecto estrella, es la construcción de la casa del jugador, para cobijar no solo a menores que vienen de otras comunas, sino también a quienes están en riesgo social.

Concluidas estas etapas, el objetivo único es formar deportistas jóvenes integrales, con una orientación académica, valórica, cultural y de alto rendimiento, lo que implica un trabajo coordinado, sistemático, y cooperativo entre las distintas instancias del mundo público - privado, a fin de apoyar a estos jóvenes y que realmente sean un aporte para la sociedad.

Esto es brevemente el proyecto, y muestra un video donde se ven los jóvenes trabajando y el recinto actual.

Cuentan con un Cuerpo de Directores Técnicos del Fútbol Profesional y Preparadores Físicos.

La idea era mostrar al Concejo este proyecto inédito en la ciudad, en la región, y se pide la colaboración porque va en beneficio directo de la comunidad, y principalmente a los jóvenes, además de tener a bien considerar la posibilidad de entregar en comodato estas parcelas para hacer realidad un proyecto muy anhelado, y hacer cumplir los sueños de esos chicos, porque en el fondo se trabaja por ellos.

Reitera los agradecimientos por recibirlos, y permitir dar a conocer la propuesta.

Señor Herrera, este Municipio otorgó un comodato hace tiempo atrás de una parte de la parcela municipal, al Club de Deportes Rangers.

Señor Cherif, a la Corporación.

Señor Herrera, lo que se pretendía era apoyar para que efectivamente funcionasen las divisiones de cadetes del Club de Deportes Rangers en ese espacio, a raíz de que hoy el Club es Sociedad Anónima, naturalmente que eso debió caducar en su momento, y posteriormente resolver que se hacía con ese terreno, porque tal como está establecido en la Ley, debe volver a dominio municipal, y después ver a que postulantes se entrega ó el Municipio determinar otro uso.

Reitera que el comodato debió caducar en cuanto se transformó la Corporación Deportiva en Sociedad Anónima, dado que el objetivo del Concejo al entregar fue apoyar al club Rangers.

Señor Jorquera, el contrato de comodato fue entregado el año 1998, 21 de Agosto, entre la I. Municipalidad de Talca y el Club Social y Deportivo Rangers de Talca, quien después por la Ley de Organizaciones Deportivas Profesional pasó a ser Corporación por decisión de sus propios socios.

En las cláusulas 6º y 7º, se señala que la entrega de este comodato es para un proyecto deportivo de desarrollo en ese lugar, que ha sido consagrado como elemento esencial y determinante para el otorgamiento del presente comodato. La 7º dice "en caso de incumplimiento de este proyecto", demostrándose meridianamente que no se ha desarrollado tal proyecto, permite el término automático del contrato de comodato. Por tanto en esta parte legal concuerda con el Honorable Concejal.

Señor Vielma, consulta como se financia este proyecto

Señor Jorquera, esto implica un aporte tanto de proyectos privados como públicos, privados a través de la Ley de Donaciones, a través de sponsor, y proyectos públicos, al formar parte del IND tienen acceso a proyectos de implementación.

Señor Vielma, consulta que pasará con los jugadores que se formen ahí, se venden, que sucede con el pase.

Señor Jorquera, ni siquiera el 1% de los jóvenes llega, y el pase de los jugadores pertenece a Rangers Piduco S.A., sin perjuicio, al participar en el fútbol joven no hay inconveniente, además por estatuto profesional los jugadores siempre quedan libres, y no todos llegan, en el último año han sido contados quienes tienen participación en el equipo profesional. Lo que se pretende es formar personas de manera integral, de un grupo de 200 jóvenes no más allá de 2 tienen una opción, tienen 198 y deben formarlos, porque todos tienen el sueño de ser jugador profesional.

Señor Ramírez, la exposición es interesante desde el punto de vista de los deseos y anhelos que tiene esta nueva organización, consulta cual es vinculación con Piduco S.A.

Señor Jorquera, Piduco S.A. Deportiva se adjudicó en remate el Club de Deportes Rangers, este se rige por una Ley propia 20.019 e igual tiene los derechos federativos de Rangers, Piduco S.A no es administrador, no es concesionario, sino que dueño por adjudicación.

El es Abogado de Club de Deportes Rangers de Talca, y este Club Deportivo Rojo y Negro es otra cosa, la S.A por si tiene fines de lucro, este club no.

Señor Ramírez, reitera su consulta, cual es la vinculación.

Señor Jorquera, no existe vinculación directa jurídica, pero sí personas que están involucradas en Piduco S.A, también participan, pero no es mayoría, el club deportivo es abierto a toda la comunidad. Piduco S.A. tiene interés a que Club D. Rojo y Negro le vaya bien y esté dispuesto a invertir en los jóvenes, es verdad.

Señor Ramírez, cuando este Municipio entregó en comodato parte de la Parcela Municipal a Rangers de Talca, le correspondió estar presente en la inauguración de la cancha y camarines, lo que implica que no es tan efectivo el comentario que ahí no se ha hecho nada, participó de una inauguración que no salió del aire.

Señor Jorquera, lo que ha mostrado tampoco salió del aire.

Señor Ramírez, cuando existe la voluntad y disposición de un Concejo ó en este caso de cada Concejal, de aprobar un comodato, se hace en términos concretos de poder apoyar el deporte, deja en claro que no se están abanderizando con nadie, y desde ese punto de vista ha ido bastante específicos a la hora de quitar uno, además que el Club de Deportes Rangers no desaparece como persona jurídica al momento de crearse la Corporación, es lo que entiende.

Y a esa Corporación se le tiene entregado un comodato, en estos momentos se plantea como inquietud el deseo de tener acceso a él, pero este Concejo no ha tomado ninguna determinación en el sentido de caducarlo.

Señor Albornoz, no se ha planteado.

Señor Ramírez, no se ha planteado ni conversado como Concejo, segundo, cuando se pone término a un comodato es en base a situaciones concretas, que tienen que ver con la institucionalidad, más que con el estado de los mismos, porque de lo que han entregado hay bastante que decir.

Estima interesante poder ver y no adoptar medidas que por una parte quiten - por otra entreguen, sin tener razones suficientemente validas.

En lo personal, en vista y considerando las proyecciones que tienen como institución, y de lo expresado, está por entregar quizás otro comodato, además que correspondería, ver las posibilidades que tienen como Municipio, porque un buen proyecto debe ser apoyado, y para eso está disponible, pero no para andar quitando y entregando.

El Punto de tabla dice exposición Club de Deportes Rangers.

Señor Herrera, plantea una moción de orden, y es que se han expresado planteamiento a raíz de lo expuesto, de la propuesta, referida a la situación del comodato que se entregó en algún momento a una institución, por lo que solicita que eso se analice en alguna sesión especial, discutir y ver que resolverán respecto de ello, si jurídicamente corresponde o no.

Esta la propuesta del Club Deportivo Rojo y Negro, pero quizás hay otras, la Corporación puede tener alguna, desconoce como está funcionando, pero que sea ese el momento en que se discuta.

Señor Ramírez, concuerda en que esta no es la ocasión para discutir, se ha hecho un planteamiento producto de una exposición, trabajo que considera interesante, es valioso, y por eso ha hecho una sugerencia.

Analizada la presentación, hay puntos muy interesantes desde la perspectiva que significa una organización deportiva, aquí hay organizaciones que son centenarias, quizás no con la visión que sus jugadores sean profesionales, pero si generar un espacio de recreación y mejorar la calidad de vida de esas personas que participan.

Reitera que como proyecto le parece interesante, en lo personal está dispuesto apoyar iniciativas que se plantean desde ese punto de vista, pero desea dejar en claro que el apoyo pasa por respetar todo aquello que hay detrás, la historia, ya que esta tiene un valor, compensando estas cosas, siempre se busca lo mejor para la ciudad, y si esta va a tener una organización más que propenda a mejorar la claridad de vida de sus personas, niños, jóvenes, los espacios en que se desarrolla, mucho mejor. Felicita por la exposición, y los temas que vengan después, se tendrán que analizar.

Señor Yáñez, solicita que cuando se le otorgue la palabra pueda tener el mismo privilegio de don Patricio herrera de intervenir más de una vez.

Le interesa el Rangers de siempre y de antes, será muy directo, nunca nadie ha llegado a salvar a Rangers cuando ha estado en situaciones difíciles, sin embargo esta otra parte, el señor ha tenido el legítimo derecho de ser escuchado, pero nunca ha visto que alguien venga a ofrecer algo sin recibir algo, le parece sospechoso.

Pide que con la misma atención, con el mismo respeto que se le escucho, se le de la oportunidad a la otra parte, y así poder analizar, porque no se trata de votar fácilmente.

Señor Allende, lamenta el error de la redacción del Punto, porque efectivamente fue la petición para realizar una exposición, nada más, además todos saben que la comunidad tienen derecho a hacerlo, pero claramente este no es un tema de debate, y tal como dice el Punto, es una exposición.

Si alguien el día de mañana desea hacer otra exposición, en su oportunidad el Concejo analizará, pero pide que se requiera con antelación, tal como lo hicieron los presentes, pero no que a partir de esta comenzar un diálogo que no será fructífero.

Señora Elissetche, se debe ordenar la discusión, y aclara que siempre cuando la gente pide la palabra, consulta a los Concejales y si por unanimidad se accede, esta se otorga.

Si desean exponer, se debe elevar la solicitud al Alcalde.

Señor Yáñez, consulta si puede quedar pedida la exposición.

Señor Cherif, discrepa bastante de lo expuesto, ahí hay muchas cosas que se realizaron cuando perteneció al Club de Deportes Rangers, y no siendo partidario de la quiebra, votó en contra. Le señala al Abogado que la Corporación del Club está vigente, tal como se ha indicado, y actualmente esta tiene una escuela de fútbol que está trabajando, es de la Asociación San Agustín, y esos niños junto con sus padres, nunca, desde que esta nueva organización se hizo cargo, tuvieron un diálogo, lo señala fehacientemente, trabaja, colabora con ellos, como lo hacen otras personas en forma anónima, además cuentan con profesores de renombre, Monitores Deportivos, etc.

Le duele que como S.A. no les haya tendido la mano, y la Corporación que se está reactivando actualmente hace los esfuerzos para que ellos, con el proceso del fútbol joven, utilicen esos campos deportivos.

También discrepa del mantenimiento de las canchas, porque ahí trabajó una persona de por vida, perteneciente al Club Rangers, señor Ponce, que hoy está en el Club 18 de Septiembre.

Respecto del riego, se invirtió dinero, aunque no automatizado, se hicieron pozos, se instalaron motores, electricidad, etc.

Agrega que en esto se debe actuar de buena fe, y de esa manera trabajan con esos niños que son los que esta organización dejó de lado, lo que personalmente le duele y molesta que se haya expuesto, ahora se creará una escuela, pregunta ¿qué ocurrió con la otra escuela? hay varios padres presentes.

Además se dice que compraron los derechos federados, y si son parte del Club de Deportes Rangers, que ocurre con los acreedores a quienes no les han pagado.

Señora Elissetche, solicita que no se transforme en un diálogo, la persona está hablando como Club Deportivo Rojo y Negro.

Señor Allende, acaba de aclarar que fue un error, no recibió bien el mensaje, y por eso el punto dice exposición Rangers s.A.

Señor Jorquera, por eso lo aclaró al inicio de su exposición.

Señora Elissetche, consulta si se le otorga la palabra a una persona del público.

Los señores Concejales acuerdan.

Señora Marjorie Arratia, indica que su hijo pertenece a la escuela de fútbol desde hace 7 años, está desde los 5 años, estuvo presente en la inauguración del Complejo, las fotografías que se mostraron no corresponden, lo feo era la parte trasera, los matorrales, además, la cancha nunca ha estado botada, hacen de local en ella todos los domingos, jugaron hasta enero ahí. Se ha dicho que la mantienen, pero no es así, lo hace un apoderado de la escuela, don Alejandro Cáceres, del Talca Socker, envía sus máquinas a cortar el pasto. En segundo lugar, el señor Peña acá presente, conversaron con él cuando se enteraron que se hacían cargo de Rangers, pero fue muy mal educado, la hizo llorar, y les señaló textual "no tengo interés en esa escuela, traigo un proyecto de Europa, el interés es trabajar con los niños grandes, de 14 años hacía arriba, los chicos son un jardín".

Le aclararon que no necesitaban recursos, solo que faciliten el complejo para entrenar y hacer de local, señalándoles que no. Posteriormente conversaron con don Elías, quien gentilmente les tendió la mano, el Complejo es de la Corporación, y ahí está la cancha para entrenar y hacer de local, por tanto nunca ha estado abandonada, de hecho el primer equipo entrenó hasta noviembre.

Señora Elissetche, le aclara que en estos momentos no se puede dar la discusión.

Las sesiones son públicas, y los temas para votar deben venir en tabla, se ha escuchado la situación, claramente hay un problema, pero el Concejo solo ha escuchado la intervención, y como tal deben resolver respecto del comodato que alguna vez se entregó a una Corporación, requiriendo saber en su momento, y lo pedirán a través del Secretario Municipal para que este a su vez le informe al Alcalde, tener todos los antecedentes de la Corporación que tiene en estos momentos el comodato.

Señor Jorquera, la escuela de fútbol no es Corporación.

Señora Elissetche, da por terminado el Punto.

Señor Saavedra, sugiere que los presentes preparen su material y realicen en su momento una exposición al Concejo.

Señor Ramírez, le aclara a los presentes, que lo presentado ha sido solo una exposición, y también les sugiere preparar su material para realizar una presentación en forma posterior.

Señor Herrera, le interesa en su momento escuchar a Elías Vistoso, pero no ahora, y propone que en el próximo Concejo se incorpore en tabla dicha exposición.

Señora Elissetche, es lo que ha propuesto Carlos Ramírez.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Allende, indica que se vuelve a Tabla original.

5° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la Sra. Mireya Astudillo Gómez, sra. Rosalía Gajardo Guzmán, sra. Mariana Jiménez Fuenzalida, y de la señora Adriana Rodríguez Yáñez, los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 125 : El Concejo acuerda exención cancelación de pago de los derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas :

- Sra. Mireya Astudillo Gómez,
- sra. Rosalía Gajardo Guzmán,
- sra. Mariana Jiménez Fuenzalida,
- señora Adriana Rodríguez Yáñez.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

6° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de don Marcelo Fuentealba, para establecerse en Calle 2 Sur N° 1313, esquina 6 Oriente.

Señorita Pavez, se ubica en el 2do. Piso.

Señor Allende, el administrador es el Club 18 de Septiembre.

Señor Ramírez, consulta si no es restaurant.

Señorita Pavez, no, es Expendio de Cerveza y están tratando de obtener la patente de restaurant, está en Sanidad, es un traslado y se ubicaba en 6 Oriente entre 1 Sur 1 Norte, fue una que se tuvo que restituir a las personas que se había pedido no renovar, pero por un motivo legal se debió acceder, y se están trasladando de ubicación.

Señor Albornoz, el problema es que al frente hay un edificio de 250 departamentos.

Señorita Pavez, no tienen problema de la distancia de los 100 metros y la junta de vecinos no tiene vigencia, por tanto el edificio tampoco tiene representación.

Señor Albornoz, ese lugar tiene una escalera de madera angosta y no tiene otras vías de escape.

Señor Ramírez, por las características del lugar y el tipo de patente, consulta cuales son las exigencias técnicas en cuanto a arquitectura.

Señorita Pavez, Dirección de Obras dio su visto bueno, se propone un 2do Piso, edificación de albañilería y madera, se aprecia en buen estado, y existe remodelación para el giro.

Señor Cherif, como funcionará ese giro, si esa es la sede del Club 18 de Septiembre.

Señorita Pavez, desconoce, no ha visitado el lugar, la realizó Inspección, quien emitió un informe que dice que cumple.

Señor Ramírez, en virtud de eso, solicita pedir una aclaración jurídica, porque esa efectivamente es una sede de un Club Deportivo, el cual se rige por una personalidad jurídica que no permite que en su recinto haya expendio de bebidas alcohólicas, pero si puede ser por la vía del concesionario. Sugiere dejarlo pendiente.

Señor Yáñez, le parece muy extraño que ahora se vea de esta manera, porque eso desde toda una vida ha funcionado con concesionarios, y no sabe si la ley ha cambiado en tal sentido.

Señor Ramírez, le interesa la opinión jurídica porque siempre las patentes que han existido ahí son de restaurant, no de expendio de cerveza, y si cumple con lo establecido no tiene inconveniente en votar a favor.

Señor Yáñez, pero están tramitando una patente de restaurant.

Señorita Pavez, si cumple con los requisitos se debiera aprobar la patente de restaurant.

Señor Allende, solicita aclarar cual es el informe jurídico, porque se acompaña un contrato de arriendo, y entiende que toda persona jurídica, incluyendo clubes deportivos y otros, pueden arrendar sus locales.

Señor Cherif, necesitan saber donde está la sede del club.

Señor Allende, consulta si se pregunta respecto de la sede social.

Señor Ramírez, precisa su petición, si en una sede social de un club deportivo puede funcionar una patente de expendio de cerveza.

Señor Allende, el tema es que el Club Deportivo arrendó el inmueble, pero se solicitará el informe jurídico.

Señor Yáñez, el club 18 de Septiembre tiene su cancha en la Avda San Miguel y allá seguramente tiene su sede.

Señora Elissetche, pero para mayor claridad se solicitará el informe jurídico.

Señor Allende, en Tabla Complementaria hay otra patente de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Traslado del Giro Deposito de bebidas alcohólicas, a nombre de Margarita Fuentealba Araya, a establecerse en Calle 11 Oriente N° 33, esquina 12 $\frac{1}{2}$ Sur.

Señorita Pavez, este local sufrió daños, y se trasladaron a la misma Avda. 11 Oriente, pero en el local 33, donde habilitaron parte de una casa habitación y dice el documento, se propone una ampliación al costado de la vivienda, de aproximadamente 41,15 m2. Tiene le Uso de Suelo aprobado por Obras, y un cambio de destino de la propiedad, que terminó de concluirse el 11 de Marzo.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 126 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- **Traslado del Giro Deposito de bebidas alcohólicas, a nombre de Margarita Fuentealba Araya.**

7° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Municipal.

Señor Allende, indica que no es necesaria esta ampliación de cobertura, puesto que se entregó en forma genérica, por tanto pueden invertir en artículos deportivos sin ninguna dificultad.

8° PUNTO : Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Junta de vecinos Conavicoop.

Señor Vielma, consulta a cuantos años lo tienen.

Señor Allende, tienen un comodato precario, el contrato de comodato es del año 2006, y señalan que requieren a lo menos un plazo de 30 años para postular a proyectos de infraestructura.

Los señores Concejales concuerdan.

Señora Elissetche, y con las condiciones establecidas.

ACUERDO N° 127 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 30 años al comodato otorgado a Junta de Vecinos Conavicoop.

Tabla Complementaria .

3 PUNTO : Acuerdo para Trato Directo.

Señora Alejandra Castro, el primero tiene que ver con un Trato Directo, se hizo 2 licitaciones, las cuales lamentablemente se declararon desiertas, en uno de esos proyectos "Reparación loza biblioteca y reposición parte cierre perimetral Escuela Villa la Paz", no hubo ofertas, y en lo que tiene que ver con la Escuela Panguilemo y Santa Marta, las ofertas presentadas no eran conveniente a los intereses municipales.

Señor Allende, los antecedentes que se hicieron llegar fue del Liceo Héctor Pérez Biott, Red de Alcantarillado Tratamiento Escuela Panguilemo y la Construcción del Cierro perimetral y mejoramiento red sanitaria de Santa Marta.

Señora Alejandra Castro, de los 3 proyectos que se hizo el llamado a Trato Directo, los oferentes podían ofertar por separado, por uno, por dos ó por 3, se invitó a 8, se presentaron 5 a terreno y de ellos 3 hicieron oferta, pero para la Escuela Panguilemo y Escuela Santa Marta, quedando el de Villa La Paz pendiente.

Para el proyecto de Panguilemo presentó oferta solo Maquinox Ltda, quien cumplía con los requisitos de precio, plazo y presentación de antecedente, por lo que se sugiere adjudicar a ellos, por un presupuesto de \$ 39.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días.

El 2do. Proyecto es de Santa Marta, se presentaron 2 empresas, el presupuesto está dentro del disponible, y un plazo de ejecución dentro de lo establecido en las Bases, considerando los criterios de evaluación precio, plazo, 50%, se sugiere adjudicar al señor Claudio Peña Jaque, por ofrecer un menor tiempo, y el monto total es de \$ 50.360.650.. en un plazo de 30 días.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Alejandra González, presenta la licitación "Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott, también fue a través de Trato Directo, dado que se llamó a licitación en 2 oportunidades, declarándose desierta por superar el presupuesto establecido en Bases Administrativas.

Se invitó a 6 Oferentes, de los cuales 5 visitaron terreno y solo 1 presentó oferta, Luis Leal Oyarzún, y el monto ofrecido es menor a lo establecido en los PDR, \$ 1.348.175.-, en un plazo de 85 días corridos.

Se sugiere adjudicar al señor Luis Leal Oyarzún, por un monto total de \$ 78.479.969.- impuesto incluido.

Señor Cherif, este oferente ha ganado propuestas anteriores, consulta si se han ejecutado y cumplido.

Le indican que está en ejecución.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 128 : El Concejo acuerda autorizar el mecanismo de Contratación Directa y Cancelación, para la ejecución de los siguientes Proyectos:

- "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y Caseta de Control, Escuela Panguilemo, Talca", a Empresa Maquinox Ltda, en la suma de \$ 39.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Construcción de Cierro Perimetral y Mejoramiento de Redes Sanitarias y Eléctrica Escuela Santa Marta, Talca", al señor Claudio Peña Jaque, en la suma de \$ 50.360.657.- impuesto incluido, y en un plazo de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott", al Oferente Luis Leal Oyarzún, en la suma de \$ 78.469.969, Impuesto Incluido, y en un plazo de ejecución de 85 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

8° PUNTO : Incidentes.

- Señor Manuel Yáñez O., solicita reactualización de Proyecto mano de Obra ó programa, dado que la gente cesante está muy preocupada.

- Plantea situación de carretones areneros, tiene en su poder documento en el cual se les indica que deberán salir de la circulación de la ciudad, y un decreto alcaldicio que deben salir de donde se ubican, además después de sostener reunión con Presidente del Club de Huasos y otra persona más, se han requerido los antecedentes del comodato, ese recinto es de Bienes Nacionales y no les permitirían dejar sus caballos ahí en la noche, sin embargo los de Carabineros si pueden quedar ahí.

El lugar donde los instalarían sería por detrás del complejo de Rangers, y el problema es donde dejan sus caballos.

Solicita pedir una reconsideración de la medida, y otorgarles un plazo prudente.

- Plantea situación de compradores de fierro en la calle, por ejemplo en 8 Sur y otros lugares se instalan los camiones sobre las veredas, siendo actividad ilegal; solicita que Inspección fiscalice.
- Reitera existencia de fierro en 4 Oriente 1 Sur 1 Norte, lo que es un evidente peligro.
- Frente al Liceo de Hombres hay alcantarillado que no tiene rejilla.
- Situación de viviendas en sector Carlos Trupp y San Miguel del Piduco, están en muy mal estado, viene el invierno, pero están en condiciones inhumanas.

Señora Elissetche, se le informará al señor Alcalde (S).

- **Señor Julio Cherif P.**, da lectura a Nota del 14 de Febrero del 2010, dirigida al señor Alcalde y dice : En nombre del Alcalde de la I. Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, señor Iván Riveros Cerda, reciba nuestros más cordiales y afectuosos saludos, además es de nuestro interés informar que don Julio Cherif Pérez, Conejal de la I. Municipalidad de Talca, ha manifestado la opción de pertenecer a contar del mes de enero del presente año, a la Comisión de Fomento Productivo, la cual es una de las Comisiones que trabaja dentro de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule

Es por ello que pedimos a usted entregar las garantías suficientes para que el concejal de la Comuna de Talca, pueda asistir a las reuniones ordinarias de esta Comisión. Sin otro particular, saluda atte., Ricardo Loyola M., Secretario Ejecutivo.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, se suma a lo expresado por el Concejal Yáñez, solicita que a través de Dideco se les informe con que elementos se cuenta para enfrentar la emergencia de invierno, si se está preparado, dado que comenzaron las lluvias y se sabe que mucha gente sigue en precarias mediaguas. Las familias se acercan a pedirles ayuda, se derivan a la Dideco, pero no sabe si están en condiciones de cubrir esas necesidades.

- Respecto de la presentación realizada por SERVIU al Concejo, solicita oficiar para saber si se fiscaliza el trabajo del Par 6 -8 Sur, porque actualmente las faenas se desarrollan sin medidas de mitigación, el polvo es impresionante, se han cortado árboles, por tanto no hay protección, además de la falta de mantención de la Calle 6 Sur, hay muchos hoyos y de asfalto no hay nada.

La gente no tiene por donde circular y el acceso al Consultorio es muy complicado.

- Solicitar a Empresa de barrido que colabore con los microbasurales, es impresionante el camino de Puertas Negras hasta la Avenida San Miguel, con el Concejal Yáñez han comprobado como está la basura, son kilómetros, tal como lo expresó en su oportunidad la Concejal Elissetche.

- Recibieron petición de Kayalla, quienes adjuntan un listado de presentaciones, dan a conocer el proyecto como Conjunto Folklórico, objetivos, metas, lo componen 40 personas entre adulto y niños, desarrollarán un trabajo de investigación, que van a poner a disposición, y realizarán un viaje a La Tirana, donde harán entrevistas, documental visual, coral, y otros más, pero requieren de un aporte \$ 1.750.000.-, ellos han reunido alrededor de \$ 600.000.- Solicita poder analizar esta subvención.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, se une al clamor de sus colegas en relación a la situación del sector de Carlos Trupp, puntualmente que se oficie al SERVIU e indicar que las medidas de mitigación planteadas para esta obra no se están cumpliendo, generándose una serie de problemas en las avenidas que supuestamente serían habilitadas, las que están en muy mal estado.

- En cuanto al tema social, hace días atrás salió en televisión un denuncia de funcionaria pública que se vio afectada por el terremoto, y no ha sido en nada beneficiada por el Depto. Social, todo lo contrario, hubo una actitud bastante compleja en la visita que hizo la Directora de Des. Comunitario a su domicilio en conjunto con otra profesional; la persona envió una Nota, la que reenvió por correo a Juan Carlos Díaz, para que tomará conocimiento. Puntualmente solicita que Dideco entregue la información del último estudio que realizaron el año pasado, en cuanto a los temas del terremoto, lo pidió por escrito, pero no recibe aún respuesta, a través del Secretario Municipal pide que la presentación que hizo la Directora la haga llegar a cada uno. En el mismo tema, saber cuales son las solicitudes planteadas en el último tiempo, y cuales son las soluciones entregadas a ellas, puesto que apareció públicamente en televisión una situación que aún no es solucionada, sobre todo en lo referido a mediaguas, que aún no se ha cubierto para algunas familias.

- Desea saber, dado que el Alcalde realizó una exposición bastante interesante, según entiende, en la Cuenta Pública, indicando que se tendría un superávit de recursos, por lo que en virtud de eso, que se exponga al Concejo y se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias, para poder disponer de más recursos al Depto. Social e ir en ayuda de quienes requieren apoyo.

- Otro tema dice relación con carta enviada al Alcalde de fecha 20 de Abril, ingresó por Oficina de Partes, y se refiere a solicitud de permiso, el que en algún momento caduco, dado que era para venta, pero al volver a pedirlo, le fue negado a don Elmot Opazo Neira, caso que se conoció en Concejo, donde varios pidieron al Alcalde, en virtud de una acción solidaria, le permitiera seguir trabajando, puesto que tiene una familia de más 5 miembros, pero hasta hoy no se ha tenido respuesta y sigue pendiente. Solicita ver la forma resolver y dar una respuesta a la persona

- **Señor Luis Vielma A.**, conversó con él la persona que ha aludido Carlos, también con Paulina y Patricio, efectivamente este tema se le planteó al Alcalde, y la verdad es que está complicado, carabineros le ha cursado muchas infracciones, por lo que también solicita entregar una respuesta definitiva, además que tiene problemas de salud una hija y su nieta, por tanto es importante entregar una solución.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, manifiesta su apoyo frente al caso de don Elmot Opazo, se sabe de las circunstancias, de los problemas y se merece una nueva oportunidad de trabajar con permiso, como corresponde.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, plantea con mucha fuerza el tema de Don Elmot, se ha conversado muchas veces, pero sigue habiendo una actitud discriminatoria, no se le ha renovado el permiso, a pesar de haber acordado otra cosa y constantemente está con los Inspectores encima, solicita se adopte una resolución que no sea discriminatoria.

- Respecto al tema expresado por don Manuel, del programa Jefas de Hogar, que lo terminó el Gobierno el año pasado en función que había bajado la cesantía, pero se consiguió que el Consejo Regional hiciera un aporte, finalmente lo hizo la Subdere, para mantenerse por 2 meses, y esas personas hoy están en una situación muy dramática producto de la cesantía, según los índices, INE, fue de un 12,8% en el primer trimestre, lo que es altísimo, por tanto, el Gobierno tendría que automáticamente reponer ese Programa. Pide al Secretario poder oficiar al Seremi del Trabajo, dado que depende de ahí, vía Sence, para su reposición.

- Vuelve a poner el tema de las Escuelas Concentradas, en la reunión que se analizó esto se les dijo que el informe estaría en 1 semana ó 10 días, el Alcalde dijo en el Diario que estaría en 1 mes, se lleva 15 días o más, pero se continúa sin saber que sucede en definitiva con ellas. A todos les llegó un documento de la Directora de la Escuela Carlos Salinas Lagos, Olga Valdés Sazo, y solicita se les aclare el punto, que no discutirá ahora, que la nota se haga llegar al Director del DAEM, porque habría diferencia respecto de lo que en Concejo se dijo.

Señor Albornoz, hace entrega de su copia al señor Secretario.

Señora Elissetche, apareció carta en Diario El Centro, donde un profesor señalaba que había un retraso en el pago de los profesores a Honorarios de la Ley SEP, le preocupa el tema.

Señor Montero, indica que está cancelado, se atrasó 7 días, lamentablemente correspondió a los días de Semana Santa, pero por un tema que se deben revisar 700 contratos, no se pudo tener antes, pero se canceló el martes.

Señora Elissetche, se suma al tema de lo Dideco, comparte con Carlos en pedir un informe respecto de los damnificados del año pasado, que lo informado por la Directora en su oportunidad, se les haga llegar.

- Solicita se emita un informe de Dideco en próxima reunión, de cómo se piensa enfrentar el período que viene, dado que será muy crítico, ya que la gran mayoría de la gente vive en mediaguas, está muy lento el tema del subsidio de reparación, y ve que viene un problema bastante serio.

- A raíz de la Cuenta Pública, a la cual no pudo asistir por problema de último momento, pero por las declaraciones que vio en el Diario, se quedó sorprendida de las cifras entregadas por el Alcalde, y está preocupada, porque según su manera de ver, existe un problema de ejecución presupuestaria, es decir, no se ejecutó el presupuesto del 2010, quedando con una cantidad grande de recursos en el presupuesto, no habla solo de Educación, sino que en el Municipal; frente a eso revisó el último informe emitido por Control y le quedan una serie de dudas. Solicita que en un próximo Concejo se exponga respecto de ese último informe.

- Plantea preocupación que ha manifestado desde el comienzo, referido a la Ley de Transparencia, no se está al día en la Página Web, se está con las Actas de Concejo, pero hay una cantidad de material que no está, y lo otro es que al ingresar, el link está caído, por tanto no se puede realizar consultas.

- Por último, plantea preocupación, hace algún tiempo se constituyó un equipo para poner al día la conciliación bancaria del Municipio, entiende además que eso estaba en un informe de Contraloría, y ese equipo que está trabajando desde agosto del 2009 ha ido avanzando lentamente, dado que es manual y el proceso no estaba al día desde julio 2004, entre medio hubo un cambio de tecnología computacional, por tanto había cosas que no estaban el 2008, se cambió de Banco del Santander al BCI; pero en definitiva solicita un informe de lo que está ocurriendo al respecto, además, se le ha informado que ahora último se habría contratado a un equipo externo para realizar la conciliación bancaria, con quien se habría suscrito un contrato, pero no estaría cumpliendo con el trabajo, además que es raro tener 2 equipos, salvo que sea una auditoria, que la parecer no lo es. Solicita que desde Finanzas se informe en tal sentido.

Señor Yáñez, la pobreza viene, por ende la necesidad, solicita a la señora Paulina realizar investigación respecto de los establecimientos donde se daba almuerzo, y poder reponer ese beneficio en vacaciones de invierno.

Se levanta la sesión a las 21:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 27 DE ABRIL 2011.

ACUERDO N° 125 : El Concejo acuerda exención cancelación de pago de los derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas :

- Sra. Mireya Astudillo Gómez,
- sra. Rosalía Gajardo Guzmán,
- sra. Mariana Jiménez Fuenzalida,
- señora Adriana Rodríguez Yáñez.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 126 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol:

- Traslado del Giro Deposito de bebidas alcohólicas, a nombre de Margarita Fuentealba Araya.

ACUERDO N° 127 : El Concejo acuerda establecer un plazo de 30 años al comodato otorgado a Junta de Vecinos Conavicoop.

ACUERDO N° 128 : El Concejo acuerda autorizar el mecanismo de Contratación Directa y Cancelación, para la ejecución de los siguientes Proyectos:

- "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y Caseta de Control, Escuela Panguilemo, Talca", a Empresa Maquinox Ltda, en la suma de \$ 39.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Construcción de Cierro Perimetral y Mejoramiento de Redes Sanitarias y Eléctrica Escuela Santa Marta, Talca", al señor Claudio Peña Jaque, en la suma de \$ 50.360.657.- impuesto incluido, y en un plazo de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott", al Oferente Luis Leal Oyarzún, en la suma de \$ 78.469.969, Impuesto Incluido, y en un plazo de ejecución de 85 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.